



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE
TRANSPORTES Y
INFRAESTRUCTURA

MOVILIDAD

Junta de
Caminos
del Estado
de México

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PROCESO DE LICITACIÓN CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001-2015
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FO-JCLAC-64

Convocatoria: 012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de su Reglamento, 23 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Junta de Caminos del Estado de México, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para los trabajos de: **Rescate de vialidades de la Residencia Regional Texcoco mediante bacheo asfáltico por el método de inyección a presión a alta velocidad y Rescate de vialidades de la Residencia Regional Tecámac-Ecatepec mediante bacheo asfáltico por el método de inyección a presión a alta velocidad.** Los concursos se realizarán sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
SMOV-JC-DIC-26-GIDEM-040-C	\$ 10,000.00	30-octubre-2026	31-octubre-2026 10:00 hrs. Residencia Regional Texcoco	31-octubre-2026 13:00 hrs. Residencia Regional Texcoco	05-noviembre-2026 10:00 hrs.
Descripción general de los trabajos			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
Rescate de vialidades de la Residencia Regional Texcoco mediante bacheo asfáltico por el método de inyección a presión a alta velocidad			10-noviembre-2026	30-diciembre-2026	18.7 MDP

Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
SMOV-JC-DIC-26-GIDEM-041-C	\$ 10,000.00	30-octubre-2026	31-octubre-2026 10:00 hrs. Residencia Regional Tecámac-Ecatepec	31-octubre-2026 13:00 hrs. Residencia Regional Tecámac-Ecatepec	05-noviembre-2026 12:00 hrs.
Descripción general de los trabajos			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
Rescate de vialidades de la Residencia Regional Tecámac-Ecatepec mediante bacheo asfáltico por el método de inyección a presión a alta velocidad			10-noviembre-2026	30-diciembre-2026	37.2 MDP

Ubicación del sitio de las obras: **Texcoco y Tecámac.**

El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se realizará en la **Residencia Regional Tecámac-Ecatepec** ubicada en Bosque de las Caobas esquina Bosques de Chapultepec Lote 1, Manzana 58, Sección IV, Héroes - Tecámac II C.P. 55754 y **Residencia Regional Texcoco** ubicada en Barranquilla No. 100 Fraccionamiento San Martín, Barrio la Trinidad, Texcoco C.P. 56199;

La procedencia de los recursos es: Gasto de inversión para el Desarrollo del estado de México (GIDEM)

El plazo de ejecución de los concursos será de **57 días naturales.**

- El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, en el Salón de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México C.P. 50280.
- El Acto de fallo para los concursos será el **08 de noviembre a las 17:00 y 17:30 hrs** respectivamente en el Salón de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México C.P. 50280.
- La firma del contrato para los concursos referidos anteriormente en primer término será: el día **09 de noviembre a las 17:00 y 17:30 hrs.**, en la Dirección de Infraestructura Carretera de la Junta de Caminos, con domicilio en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México C.P. 50280.
- Las bases de la licitación estarán disponibles para su entrega en las oficinas del **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Infraestructura Carretera, ubicadas en Calle Igualdad No. 101, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, teléfono (722) 384 20 94, en un horario de **10:00 a 12:00 horas**, durante los días **27, 28, 29 y 30 de octubre** del presente año. Para la adquisición de las bases, las empresas interesadas deberán presentarse previamente en el Departamento antes citado, presentando Constancia de Situación Fiscal vigente, con la finalidad de que se emita el **contra-recibo** correspondiente. Con dicho documento, deberán realizar el pago en la Caja de este Organismo, ubicada en la planta baja de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a efecto de continuar con el trámite de adquisición. Las bases se entregarán en formato digital, por lo que será indispensable que los interesados regresen al Departamento de Contratos y Estimaciones portando una unidad USB y copia del pago (factura). El pago de las bases, en los términos señalados, constituye un requisito indispensable para que los licitantes queden debidamente acreditados para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas, no aceptándose inscripciones posteriores a la fecha y hora límite establecidas. La forma de pago será en **efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.** En el mismo Departamento podrán solicitarse las aclaraciones que se estimen necesarias respecto de la presente licitación.
- De conformidad con lo señalado en el Art. 37 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será presidido por el Servidor Público designado por el Director General de la Junta de Caminos del Estado de México.

CRITERIOS GENERALES:

- El idioma en el que deberán de presentarse las proposiciones será: español, la(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática, Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Documento expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
- Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato, el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como sus actas entrega recepción y liberación de fianza de cumplimiento, relación del equipo propio disponible y ubicación, anexando copia de las facturas, presentando los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal así como un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones, incluyendo su ubicación satelital, georreferencia y reporte fotográfico de la fachada del inmueble, anexar copia del contrato de arrendamiento o, en su caso, copia del título de propiedad del inmueble, así como un comprobante domiciliario con una antigüedad no mayor a 3 meses, estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, acreditación y copia, de estar registrado al Catálogo de Contratistas (Cédula SDUI).
- El capital contable se debe acreditar presentando la declaración anual 2025 y estados financieros emitidos por el SAT de su declaración anual, así como las declaraciones y pagos parciales al mes de septiembre de 2026 y los estados financieros al mes de septiembre de 2026, además de los estados financieros dictaminados, los cuales deberán ser congruentes con su última declaración, todo lo anterior emitido por el SAT; deberá anexar copia simple del INE y de la Cédula Profesional del contador público, registro ante la SHCP y Certificado vigente expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, y se llevará a cabo en el Salón de Usos Múltiples de la Junta de Caminos del Estado de México, el día y la hora indicados. En este acto se informará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo.
- La Junta de Caminos del Estado de México, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la (s) obra (s) y/o servicio (s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s) y/o servicio(s), considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisficen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente más conveniente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación podrá ser objeto de negociación, con fundamento en el artículo 34, fracción VIII, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Cuando ninguna de las posturas presentadas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Las obras y/o servicios se realizarán por contrato con base a lo indicado en el proemio respectivo y en los términos que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- Las condiciones y forma de pago son: Elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados y/o etapas según corresponda, se pagarán en la Junta de Caminos, la(s) estimación(es) por las partes y hasta el término de la(s) obra(s) y/o servicio(s).
- Garantía de la proposición: Será por el 5% del monto de la propuesta (sin incluir el IVA) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.

Toluca, Estado de México, 27 de octubre de 2026.

Mtro. Joel González Toral
Director General de la Junta de Caminos del Estado de México